



NAYARIT

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Tepic, Nayarit; 18 de octubre de 2019

Oficio número CMPT/175/2019

Asunto: Dictamen de Verificación

Expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./77/2019-AYTO-OPD.

Lic. Magdaleno Partida Galaviz

**Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación de Tepic**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Hornologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, se hace de su conocimiento el resultado de la verificación realizada del catorce al diecisiete de octubre del ejercicio en curso, de las obligaciones de transparencia publicadas en su Sitio de Internet <http://implantepic.gob.mx/index.php/transparencia>, registrado ante este Instituto como link para consulta de las obligaciones de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.

Que el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Relativo a la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tepic señala que le aplican las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX, así como el último párrafo del artículo 33, de la Ley de Transparencia.



21 OCT 2019

PLANEACIÓN
AYTO

21 OCT 2019
MAGDALENO PARTIDA
TEPIC



NAYARIT

Que al sujeto obligado en cuestión no le aplican las fracciones XXXVI, XLVI y XLVII del artículo 33 de la Ley de la Materia, sin embargo, es importante señalar que aun cuando estas fracciones no le apliquen, el sujeto obligado deberá señalar mediante una leyenda fundada y motivada por cué no le son aplicables las fracciones citadas.

Así pues, derivado de la verificación realizada al citado sujeto obligado se advierte el resultado siguiente:

1. En lo que respecta al Sitio de Internet:

1.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

1.1.1 El Instituto Municipal de Planeación de Tepic tiene información publicada en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX, del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

1.1.2 La información publicada en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

1.1.3 El Instituto Municipal de Planeación de Tepic **NO tiene información publicada** en las fracciones I, II, III, VII, X, XVII, XVIII, XX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

2. En lo que respecta al SIPOT se tuvo como resultado lo siguiente:



2.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

- 2.1.1** El Instituto Municipal de Planeación de Tepic tiene información publicada en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX, del artículo 33 de la Ley de Transparencia.
- 2.1.2** La información publicada en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.
- 2.1.3** El Instituto Municipal de Planeación de Tepic **NO tiene información publicada** en las fracciones I, II, III, VII, X, XVII, XVIII, XX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

Consecuentemente, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, atienda lo siguiente:

1. Observe lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia.
2. En lo que respecta a su **Sitio de Internet** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Instituto Municipal de Planeación de Tepic publique la información en las fracciones I, II, III, VII, X, XVII, XVIII, XX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia.



3. Publique completa en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
4. En lo que respecta a su **SIPOT de la PNT** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Instituto Municipal de Planeación de Tepic publique la información en las fracciones I, II, III, VII, X, XVII, XVIII, XX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia.
5. Publique completa en las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
6. Se recomienda al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, que en lo relativo a fracciones XXXVI, XLVI y XLVII, que no le aplican observe lo establecido en los lineamientos técnicos.

Así pues, se requiere al Instituto Municipal de Planeación de Tepic para que en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba el presente dictamen y sus anexos, subsane las observaciones señaladas y haga en su caso, las actualizaciones que correspondan y/o publique la información correspondiente.

Lo anterior, atendiendo lo señalado por sujeto obligado en su tabla de aplicabilidad donde las Áreas y/o Unidades administrativas encargadas de la publicación de la información son las siguientes:



NAYARIT

- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLIII, XLIV y XLV de la Ley de la materia, es el Departamento de Administración.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en el numeral I de la Ley de la materia, es el Área Jurídica.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales III, XIV, XXX, XXXIV y XLVI de la Ley de la materia, es la Dirección General.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales IV, VI y XXXIX de la Ley de la materia, es la Dirección de Planeación.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en el numeral XII de la Ley de la materia, es la Contraloría Municipal.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales XIII y XL, de la Ley de la materia, es la Unidad de Transparencia.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales XV y XX de la Ley de la materia, son Dirección de Proyectos Estratégicos, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Planeación.
- Que las Unidad Administrativa responsable de publicar la información en el numeral XLI, de la Ley de la materia, es la Dirección de Participación Ciudadana.

Una vez transcurrido el plazo señalado el sujeto obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia informará a este Instituto el cumplimiento a los requerimientos realizados, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el párrafo que antecede.

Además, el Titular de la Unidad de Transparencia deberá hacer del conocimiento a las Áreas y/o Unidad Administrativas encargadas de la actualización y publicación de la información del resultado del presente dictamen, a fin de que estén en condiciones de



NAYARIT

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



actualizar y publicar la información de su competencia; asimismo, deberá remitir a este Instituto las constancias de todas las acciones que haya desplegado a fin de que se publicara y/o actualizara la información conforme lo señalado en el artículo 52, penúltimo párrafo, 125, numeral doce, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 26, numeral uno, de su Reglamento y los Lineamientos Técnicos Locales.

Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Áreas y/o Unidad Administrativas del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, que en caso de subsistir el incumplimiento total o parcial al dictamen, esta Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, dará vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que dé cuenta del incumplimiento del dictamen y se requiera al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para que se dé cumplimiento a los requerimientos, con fundamento en el artículo 26, numeral seis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento.

ATENTAMENTE
Lic. Esméralda Isabel Ibarra Beas
Coordinadora de Monitoreo en Portales de
Transparencia del ITAI Nayarit



Copias:

- Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepic.- Para su atención y conocimiento
- Archivo/Expediente.

[Volver al Índice](#)



VERIFICACIÓN 2019

Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

<http://implantepic.gob.mx/index.php/transparencia>

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

Fecha de Inicio de la Verificación:

14/10/2019/ 15:03 Hrs.

Fecha de Término de la verificación:

17/10/2019/ 11:00 Hrs.

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 68.52%

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	70.97%	64.89%	68.52%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
I	NA	NA	NA	NA
38 II	NA	NA	NA	NA
III	NA	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador: Sarhai Gutiérrez Castañeda

Supervisó:



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Titulo Segundo, Capítulo II,
Sección II**

Fecha: 10
Versión: 1.0
Página: 1

Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Art. 38 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informe (dia/mes/año)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informe (dia/mes/año)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Tipo de normatividad (catalogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 5 Denominación de la norma	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Fecha de publicación en DOF, Periódico Oficial (Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit), Gaceta Oficial u otro medio oficial o institucional. Para el caso de otros documentos normativos se incluye la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrara la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Fecha de ultima modificación, en su caso	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Hipervínculo al documento de la norma	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 Periodo de actualización de la información (trimestral). Cuando se decreta, reforma, adiciona, derogación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 Arreglo(s) unicádiles, administrativos o bien generales o poseer(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej: 21/Marzo/2016)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej: 21/Marzo/2016)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustanciales de contenidos	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 17 Nota	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 38 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informe (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informe (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Denominación de Aret los acuerdos con el catalogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Criterio 5 Denominación del puesto los acuerdo con el catálogo que en su caso regula la actividad del sujeto obligado; la información deberá estar ordenada de la forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Denominación de cargo los conformidad con nombramiento otorgado	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Área de cada cargo el que informe superior	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Denominación de la norma que establece atribuciones responsabilidades v/c funciones (ley, Estatuto, Decreto, otro)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 Fundamento legal particular v/c función que sustenta el puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10 Por cada puesto o cargo deben despegarse las atribuciones responsabilidades v/c funciones según sea el caso	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 Hiper vínculo al perfil v/c requerimientos de puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 Por cada área, en su caso, incluir el número total de proveedores de servicios profesionales c/miembros	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decrete reforma, adición, derogue o apruebe cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación v/c aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia mes año (por ej. 21/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato vía en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 21 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Formato 6			
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (diá/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (diá/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Hiper vínculo al organigrama completo	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 5 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decrete reforma, adición, derogue o apruebe cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación v/c aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Criterio 10 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 La información publicada se organiza mediante el formato a y b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 53 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (años/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (años/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Denominación del Área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 5 Por cada área, denominación de la norma que establece las facultades del Área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Fundamento Legal (artículo y/o fracción)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que corresponden a cada área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 Áreas(s) o unidad(es) administrativa(s) que general(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 53 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014
Criterio 10 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL

Art. 53 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014
Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL

Criterio 14 La informacion publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL.
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL.

Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por e. 31/03/2015)	0.5	Requerimiento	NO ES POSIBLE VALIDAR CON FECHA DEL 31/03/2015 YA QUE MÁS DE 1 AÑO.

Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Efectos	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (dia mes año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (dia mes año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Hipervínculo Fotografía	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Perfil de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Clave o nivel del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Denominación del cargo	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s)), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerce actos de autoridad	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Área de adscripción	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Fecha de alta en el cargo (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Domicilio Oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Número(s) de teléfono oficial y extensión	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o apropie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Analisis o unidades administrativas que generan, o poseen, la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por e. 31/03/2015)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/03/2015)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustentativos de contenido.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 22 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o apropie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 24 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o apropie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 26 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 27 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (días/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (días/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación de áreas	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación de puesto	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Clave o nivel de puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Tipo de plazo (catalogos)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Área de adscripción inmediata superior	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Por cada puesto y/o cargo de la estructura específica el estado (catalogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluya un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Áreas (o unidades) administrativa(s) que generan y/o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Formato B			
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (días/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (días/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Respeto al personal de base, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Respeto al personal de confianza, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Áreas (o unidades) administrativa(s) que generan y/o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene informacion publicada este no cumple con lo requerido por los lineamientos tecnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	--

Criterio 1 Básico	C.E.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales
Criterio 16 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma adicional o derogatoria cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.E.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo de correspondencia de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 18 Conservar el ejercicio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente es acuerdos con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Art. 33 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal como lo establecido por los lineamientos técnicos locales
Criterio 2 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se detecte retorno adicional, derroque o anuncio cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse vía actualizarse en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su publicación vía establecer en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la "Escala de actualización" y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 4 Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Art. 22 - Fracción XII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia.

Art. 55 - Fracción XIII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia.				
índice A	Criterio	Puntaje	Requerimiento	Eliminación
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se detecte retraso, deberán derogar o derogar cualquier norma aplicable al sujeto obligado; la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación vía impresión en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos	
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que correspondan los acuerdos con la Tasa de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos	
Criterio 8. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos	

Formato B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos tecnológicos.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos tecnológicos.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos tecnológicos.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos tecnológicos.

Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/s Requerimientos
Criterio 1 Ejercerlo	0,5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios que no solicitan los lineamientos técnicos locales
Criterio 21 Fomento de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o actualización en el medio oficial que corresponda.	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 22 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 23 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

1

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5 Ejercicios	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 55 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 56 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 56 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

10

Criterio 1: Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15: Periodo de actualización de la información, trimestral: Cuando se decrete, reforme, adicione, reaerje o abrogue cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16: La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17: Conservar en el sitio de Internet vía través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

三

Criterio 5 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y ya actualizarse en su plazo no mayor a 15 días hábiles e emitir de su publicación vía autorización en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 10 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Art. 23 - Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.

Motivo A	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Elenco	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE	
Criterio 11 Período de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete reforma, adicione, derogue o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobaron en el medio oficial que corresponda	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE	
Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE	
Criterio 13 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE.	

Motivo B	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Elenco	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales	
Criterio 12 Período de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete reforma, adicione, derogue o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobaron en el medio oficial que corresponda	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales	
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales	
Criterio 15 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.	

Art. 25 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación del puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación del cargo	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeña un empleo, cargo o comisión y/o ejerce actos de autoridad	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Área de adscripción	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nivel máximo de estudios concluidos y comprobables (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Carrera genérica, en su caso	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Inicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Conclusión	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Denominación de la Institución o empresa	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Cargo o puesto desempeñado	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Campo de experiencia	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catalogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobaron en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 Áreas: c) unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por e. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por e. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 25 Note	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 33 - Fracción XVII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando hay información respecto a este formato, la información no es correcta o confusa, si el uso no hubiera servidores públicos sancionados esta información debe de ser VIGENTE, en caso de haber servidores sancionados debe de tener información publicada de los ejercicios anteriores, por lo que se le requiere al sujeto obligado actualizar dicho formato y eliminar los ejercicios no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 4 Nombre del servidor público	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 5 Clave o nivel del puesto	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 6 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. subdirector[a] A)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 7 Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. subdirector[a] A)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 8 Denominación del área de adscripción del servidor público	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 9 Tipo de sanción	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 10 Orden jurisdiccional de la sanción (catalogo)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 11 Autoridad sancionadora	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 12 Número de expediente	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 13 Fecha de resolución (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 14 Causa de la sanción	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 15 Denominación de la normatividad infringida	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 16 Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 17 Hipervínculo al Sistema de Registro de Sanciones correspondientes	0	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 18 Periodo de actualización de la información, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o aproprie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar la información publicada en el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)
Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar la información publicada en el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar la información publicada en el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)
Criterio 21 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar la información publicada en el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)
Criterio 22 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar la información publicada en el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)
Criterio 23 Note	0	Requerimiento	Aun cuando hay información respecto a este formato, la información no es correcta o confusa, si el uso no hubiera servidores públicos sancionados esta información debe de ser VIGENTE, en caso de haber servidores sancionados debe de tener información publicada de los ejercicios anteriores, por lo que se le requiere al sujeto obligado actualizar dicho formato y eliminar los ejercicios no solicitados.

Art. 33 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 2 Periodo de actualización de la información, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o aproprie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 4 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 2 Periodo de actualización de la información, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o aproprie cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 4 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales

Art. 33 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales, y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales, y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales, y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE
Criterio 4 Denominación del trámite	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales, y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE

Criterio 5 Tipo de usuario y/o población objetivo	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 6 Descripción del objetivo del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 7 Modalidad de trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 8 Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 9 Documentos requeridos	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 10 Hipervínculo a los formato(s) respectivo(s) publicado(s)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 11 Tipo de respuesta por parte del sujeto obligado	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 12 Vigencia de los resultados del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 13 Denominación del área en donde se realiza el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 14 Domicilio donde se gestiona el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 15 Domicilio en el extranjero, en su caso	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 16 Teléfono y extensión en su caso, de la oficina de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 17 Correo electrónico de la oficina de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 18 Horario de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 19 Costo	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 20 Sustento legal para su cobro	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 21 Lugares donde se efectúa el pago	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 22 Fundamento jurídico-administrativo del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 23 Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa fija)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 24 Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 25 Hipervínculo a la información adicional del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 26 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 27 Hipervínculo a la información adicional del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 28 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 29 Período de actualización de la información: trimestral; cuando se desee, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 30 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 31 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 32 Anexos o unidades administrativas que generan y poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 33 Fecha de actualización de la información publicada con el formato diarioméjico (por e., 21/Marzo/2016).	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 34 Fecha de validación de la información publicada con el formato diarioméjico (por e., 21/Marzo/2016).	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 35 La información publicada se organiza mediante el formato L en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 36 El soporte de la información permite su reutilización.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 37 Nota	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales. Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.

Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Ejercicio	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.

Criterio 12: Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione o retire o modifique cualquier norma aplicable a sujeción legal, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.E	Requerimiento	Se requiere a sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13: La información publicada deberá estar actualizada el periodo que corresponde al acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	Se requiere a sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información Pública de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	Se requiere a sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15: Fecha de validación de la información publicada con el formato (dd/mm/aa) (por ej., 25/05/2021).	C.E	Requerimiento	Se requiere actualizar la fecha de validación.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anterior(es) y como lo establecen los Lineamientos técnicos locales
Criterio 13 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme o dicione, derogue o abroge cualquier norma editada o el sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o corroboración en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos técnicos locales
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos técnicos locales
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos técnicos locales
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato: dd/mm/aaaa (ej: 01/03/2016)	C.S	Requerimiento	Se requiere actualizar la fecha de validación

10

Criteria 2: Periodic	C.S.	Requirement	Se requiere el sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criteria 3: Period of updating of the information: trimestral; Cuando se decrete, reforme, adiciones, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o actualización en el medio oficial que corresponda	C.S.	Requirement	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criteria 4: The information published must be updated periodically according to the correspondence with the Table of updating and conservation of the information	C.S.	Requirement	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criteria 5: Conserving the site of Internet via through the Platform National: la información vigente es acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requirement	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criteria 10: Date of validation of the information published in a format compatible with the law art. 22 (Ley 16/2012)	C.S.	Requirement	Se requiere actualizar la fecha de validación.

Art. 55 - Fracción XXII De forma enunciativa, mas no limitativa, se deberá publicar lo siguiente: a. Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamientos y Obligaciones...

600-310

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 4. Fenómeno de actualización de la información: trimestral. Cuando se detallen reformas adicionales, pero que cierre cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Respecto a periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 5. La informacion publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.

13

Criterio 1. Ejercicios	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2. Fecha de inicio del período que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el período.
Criterio 3. Fecha de término del período que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el período.
Criterio 10. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o aprueba cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el período.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde los acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el período.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al período reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el período.

四

Entorno 2. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se crezca, reforme, adiciones, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados
Criterio 21. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 22. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.

Art. 35- Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial.

四百九

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Entendiendo el uso de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la documentación.

6

Objetivo	Contenido	Periodo	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Contenido 54 Ejercicios de actualización de la información trimestral. Cubriendo se secretos, reformas, adiciones, permutas o cambios que establezcan normas aplicables a sujetos obligados. La información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y la circulación en el medio oficial correspondiente.		0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado firmar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Contenido 55 La información publicada deberá estar actualizada a períodos de 15 días hábiles con la fecha de actualización y conservación de la información.		0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Contenido 56 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la “fecha de actualización y conservación de la información”		0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Formato C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 29 Periodos de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, derogatoria o anula cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá actualizarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o corroboración en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 30 La información publicada deberá estar actualizada al periodo dos correspondientes de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 31 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 36 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio.	C.S	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 27. Periodo de actualización de la información, trimestral. Cuando se presente reforma, adición, derogación o cambio de la norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 29. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 35. Nota.	C.S	Requerimiento	Se requiere fundar y motivar el porque no se genera información en este periodo.

Art. 53 - Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 13. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se detecte reforma, edición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

Art. 33 - Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Ejercicio	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 25 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o abrogación norma aplicable al puesto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 26 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 27 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

Art. 33 - Fracción XXVII. las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Art. 32 - Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1 Ejercicios	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.	
Criterio 23. Periodos de actualización de la información: trimestral. Cusnoc se decreta, reforma, adiciona, derogó o derogó cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.	
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.	
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.	

Journal of Oral Rehabilitation 2005 32: 103–109 © 2005 Blackwell Publishing Ltd

2020 RELEASE UNDER E.O. 14176

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento
Criterio 5C. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se dicrete, reforma, adiciona, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto cobrado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.		0.5	Requerimiento
Criterio 5D. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.		0.5	Requerimiento
Criterio 5E. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.		0.5	Requerimiento

Format B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de Ejercicio 2013 de acuerdo a los Lineamientos técnicos
Art. 53 - Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1C Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Art. 53 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos e presupuestales, balances generales y su estado financiero			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1E Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1F La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1G Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los Lineamientos técnicos locales.
Art. 53 - Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1E Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1F La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1G Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Art. 53 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1E Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1F La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1G Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los Lineamientos técnicos locales.
Art. 53 - Fracción XXXIV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantía			
Criterio A	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1 Fecha de inicio de periodo que se informa (el primer año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 1 Fecha de termino del periodo que se informa (el primer año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Descripción del bien	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Código de identificación, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Institución a cargo del bien inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Número de inventario	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 12. Arealista (unidades administrativas) que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato I en el que se incluyen todos los campos específicos en los criterios sustantivos de contenidos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 16. El reporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 17. Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Formato B			
Criterio 1 Ejercicio	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona o derogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Formato C			
Criterio 1 Ejercicio	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona o derogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Formato D			
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 4 Denominación del inmueble, en su caso	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 5 Institución a cargo del inmueble	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 6 Ubicación del inmueble	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 7 Naturaleza del inmueble (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 8 Domicilio en el extranjero. En su caso	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 9 Carácter del monumento (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 10 Tipo de inmueble (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 11 Uso del inmueble	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 12 Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 13 Valor catastral o último avaluo del inmueble	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales

rmate E

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, edicione, derogue o apruebe cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 35 días hábiles a partir de su publicación y/o incorporación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales

Format F

Criterio 1. Periodicidad	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se dicten reformas, adiciones, derogaciones o derogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

mate G

Criterio 11 Ejercicio	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requerirán los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o aprobue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requerirán los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requerirán los Lineamientos técnicos locales
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requerirán los Lineamientos técnicos locales

Art. 33 - Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observación, Recomendación y/o Requerimientos
Criterio 2 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso.
Criterio 22 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o derogación norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso
Criterio 34 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso
Criterio 35 Conservar en El sitio de Internet, y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso

mate

Criterio 1: Enero/04	6.5	Requerimiento	Se requiere a sueldo obligado eliminar la informacion de los ejercicios anteriores, ya que solo es informacion en curso.
----------------------	-----	---------------	--

Criterio 9. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior ya que solo es información en curso.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior ya que solo es información en curso.

Formato C

Criterio 9. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior ya que solo es información en curso.
Criterio 12. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior ya que solo es información en curso.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior ya que solo es información en curso.

Art. 35 - Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 8. Hiper vínculo a la convocatoria	0.5	Requerimiento	Aquí requiere llenar todos los campos de este criterio.
Criterio 15. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.

Formato B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 8. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados ya que no es requerida ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.

Art. 55 - Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Nombre del programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 5. Clave de la partida presupuestal	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 6. Denominación de la partida presupuestal	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 7. Presupuesto asignado al programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 8. Origen de los recursos, en su caso	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 9. Tipo de participación: Gobierno Federal (directa/ indirecta), Estatal y Municipal y en qué consiste	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 11. Cobertura territorial	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 12. Diagnóstico	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 13. Resumen	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 14. Fecha de inicio de vigencia del programa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 15. Fecha de término de vigencia del programa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 16. Objetivo (s)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 17. Acciones a emprender	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 18. Participantes/ beneficiarios	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 19. Hiper vínculo al proceso del programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 20. Tipo de apoyo	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 21. Monto otorgado, en su caso	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 22. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 23. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) el programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 24. Datos de contacto	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 25. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.

Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 18 Áreas(s) o unidades(s) administrativa(s) que tienen la(s) competencia(s) de establecer la(s) informacion(es) respectiva(s) y son responsables de publicarla(s) y actualizarla(s).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 21 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 22 El soporte de la información permite su reutilización.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 23 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada, se le requiere actualizar la información de acuerdo a los lineamientos técnicos.

Formato B

Criterio 4 Nombre del programa	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 5 Nombre del trámite, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 6 Fundamento jurídico	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 7 Casos en los que se puede o debe presentar el trámite	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 8 Formas de presentación	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 9 Tiempo de respuesta	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 10 Hipervínculo a los formato(s) específico(s)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 11 Datos y documentos que debe contener/adjuntar	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 12 Monto de los derechos o aprovechamientos	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 13 Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 14 Servidor(es) público(s)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 15 Área responsable	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 16 Dirección electrónica alterna u otro medio de recepción de consultas/documentos	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 17 Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 18 Lugar(s) para reportar anomalías	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 19 Períodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 20 La información publicada deberá estar actualizada el período que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 21 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 22 Áreas(s) o unidades(s) administrativa(s) que tienen la(s) competencia(s) de establecer la(s) informacion(es) respectiva(s) y son responsables de publicarla(s) y actualizarla(s).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 23 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 24 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 25 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 26 El soporte de la información permite su reutilización.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.
Criterio 27 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no es debidamente fundada y motivada.

Art. 33 - Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

Formato A

Criterio	Validación	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada el período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada el período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.

Formato C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar el primer semestre de 2016 así como los formatos de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
----------------------	-----	---------------	--

Art. 53 - Fracción XL Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

Art. 25. Fracción XL. Todas las evaluaciones, y encuestas que realizan los sujetos obligados e programas iniciados con recursos públicos				
Criterio A				
Criterio	Validación	Riesgo	Observación, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. Período de actualización de la información trimestral. Cuestiones se presentan en forma de preguntas abiertas o cerradas. Se establece el sistema obligado de informar dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y su elaboración en el medio oficio que corresponde.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores tal y como lo establecer los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores tal y como lo establecer los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores tal y como lo establecer los lineamientos técnicos locales.	
Criterio B				
Criterio 16. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar ejercicios anteriores tal y como lo establecer los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 17. Preguntas y respuestas para la información trimestral. Cuestiones se				

10. The following table shows the number of hours worked by each employee in a company.

Art. 83 - Fracción XII. Los estudios financiados con recursos públicos				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11 Ejercicios	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 12 Períodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o apruebe cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.	
Criterio 26. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.	

Art. 33 - Fracción XIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Art. 35 - Fracción XII. El listado de jubilados y pensionados y/o monto que reciben					
índice A	Criterio	Valoración	Típus	Observaciones	Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio		0.5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.	
Criterio 6. Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se descrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligante la información, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.		
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.		
Criterio 8. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.		

Criterio 14. Nota	0	Requerimiento	deberá fundar y motivar el porque no se generó la información.
Criterio 15. Ejercicios	0,5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 5 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se presente reformas, adiciones, derogaciones o cualquier norma aplicable al sujeto obligado; la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0,5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada a período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0,5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0,5	Requerimiento	Eliminar información referente a los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 17. Nota	1	Requerimiento	deberá fundar y motivar el porque no se generó la información.

Art. 33 - Fracción XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos

Índice	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Índice 1 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Índice 11 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuerpos se decreta, reforma, adiciona, deroga o aprueba cualquier norma aplicable a sujeto obligado; la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere a sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada a periodicidad correspondiente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Recomendación	Se le requerirá a sujeto obligado eliminar los exámenes no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma laboral la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Recomendación	Se le requerirá a sujeto obligado eliminar los exámenes no solicitados por los lineamientos técnicos locales

***match B**

Objetivo	Categoría	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Objetivo 1 Ejercicios	CSE	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Objetivo 10 Período de actualización de la información trimestral. Cuando se actualiza la información debe ser aprobada por el autorizador normativo y publicarse en su sitio web. La información deberá publicarse vía electrónico en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación vía aprobador en el medio oficial que corresponda.	CSE	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Objetivo 11 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información".	CSE	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Objetivo 12 Conservar el listado de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información.	CSE	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Art. 55 - Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.

create

Criterio	Verificador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1: Estructura	S.E.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los errores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14: Periodos de actualización de la información. (Inversor): Cuando se decreta reformas, acciones, decretos o abrogaciones normas aplicables al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o actualización en el medio oficial que corresponda.	S.E.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los errores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 25: La información ciudadana deberá estar actualizada al período que corresponda, al acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	S.E.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los errores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16: Conservar en el sitio de internet, a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	S.E.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los errores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

10

Criterio 12 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o modifique cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Fig. 7b. Frequency-Mean-Phase (FMP) analysis of the 1990–1991 winter in the Arctic.

Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental				
Críterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Críterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.	
Críterio 6 Frecuencia de actualización de la información: inmediata. Cuando se dicte, reforme, adicione, o reogue o abrogue cualquier norma aplicable el sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles y contar de su publicación y/o ejecución en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.	
Críterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde al acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.	
Críterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.	

1

Art. 50 - Fracción Tercera. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevados de los entes públicos.				
Criterio	Valorador	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Orientativo 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.	
Orientativo 10 Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuanco se dicte, reforme, adicione, derogue o adogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobaron en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.	
Orientativo 11 La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.	
Orientativo 12 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.	

63

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando secrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o abrogación o el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos
Criterio 4 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (dia/mes/año)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

match B

rmato C

Criterio 1 Ejercicio	0.6	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 2 Fecha de inicio del período que se informa (años/mes/año)	0.6	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 3 Fecha de término de período que se informa (años/mes/año)	0.6	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 4 Hipervínculo a la información generada en cumplimiento del Título Cuarto, Capítulo I de la LTAIPEN (En su caso)	0.6	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Criterio 8 Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adiciones, derogaciones o cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional de Información Pública, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.F	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11 Arancel de unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/03/2016).	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustentativos de contenido.	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 14 El soporte de la información permite su reutilización.	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 15 Nota	C.E	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Último párrafo del artículo 83. Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional:

Criterio	Versión	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos:
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 4 Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 5 Fecha de elaboración (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 6 Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivo	D	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 7 Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adiciones, derogaciones o cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	O	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 8 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 9 Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional de información pública, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 10 Arancel de unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 11 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/03/2016).	O	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 12 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/03/2016).	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 13 El soporte de la información permite su reutilización	O	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.
Criterio 14 Nota	O	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información referente a este formato, ya que marca error al intentar abrir dicho formato.

VERIFICACIÓN 2019

Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Revisión realizada en : **SIPOT**<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Hípervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Fecha de Inicio de la Verificación:

17/10/2019/ 11:00 Hrs.

Fecha de Término de la verificación:

17/10/2019/ 17:00 Hrs.

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**IGCPT: 68.52%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	70.97%	64.89%	68.52%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
I	NA	NA	NA	NA
38 II	NA	NA	NA	NA
III	NA	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador: Sarhai Gutiérrez Castañeda

Supervisó:



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II,
Sección II**

DIFERENCIA
ESTADÍSTICA
SISTEMA
DE INFORMACIÓN
Sobre la
TRANSPARENCIA
y la
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Art. 33 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Tipo de normatividad (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 5 Denominación de la norma	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Fecha de publicación en DOF, Periódico Oficial (Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, Gaceta Oficial u otro medio oficial o institucional). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación.	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Fecha de última modificación en su caso	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Hipervinculo al documento de la norma	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral Cuanos se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12. Análisis y unión de(s) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustentivos de comienzos	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización.	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 17 Nota	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 33 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4. Denominación de Área (de acuerdo con el catálogo que es su caso regule la actividad del sujeto obligado)	G	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Criterio 5 Denominación de puesto los acuerdos con el catálogo que en su caso regule o activeo al sujeto obligado la información deberá estar contenida de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Denominación de cargo (as conformeidad con nombramiento otorgado)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Áreas de asistencia - Área inmediata superior	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Denominación de la norma que establece atribuciones responsabilidad y/o función (ley, Estatuto, Decreto, etc)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 Fundamento legal (artículo) v/c fracción que sustenta el puesto	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10 Por cada puesto o cargo deber despegarse las atribuciones responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 Hiper vínculo a perfil y/o requerimientos del puesto o cargo en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12. Por cada área, en su caso, incluir el número total de prestadores de servicios profesionales c miembros	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdos con la Tabla de actualización y conservación de la información	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16. Área(s) o unidades; administrativas; que generan/c poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dd/mm/aaaa (por e. 31/Marzo/2016)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato dd/mm/aaaa (por e. 31/Marzo/2016)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato a y b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 21 Nota	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 3 Fecha de termino de periodo que se informa (dia/mes/año)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados
Criterio 4 Hiper vínculo a organigrama completo	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	E	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdos con la Tabla de actualización y conservación de la información	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8. Área(s) o unidades; administrativas; que generan/c poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dd/mes/aaaa (por e. 31/Marzo/2016)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Criterio 10 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 La información publicada se organiza mediante el formato a) b) en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustitutivos de contenido:	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 33 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Fecha de inicio del período que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Fecha de término de período que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 4 Denominación del Área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 5 Por cada área, denominación de la norma que establece las facultades del Área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 6 Fundamento legal (artículo y/o fracción)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 7 Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que corresponden a cada área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 8 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponda con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 11 Áreas, c. unidades administrativas) que general(c poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 21/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 14 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustitutivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 15 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.
Criterio 16 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información pública, no es correcta, ya que la información debe de ser VIGENTE, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y eliminar la información de los trimestres ya no solicitados.

Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014
Criterio 10 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponda con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL

Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público e trascendencia social que conforme a sus funciones.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar la información del ejercicio 2014, así como también publicar el trimestre ACTUAL

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia-mes-año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia-mes-año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación de área	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación del puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Clave o clave de puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Tipo de plaza (catalogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Área de ejercicio o inmediato superior	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catalogo)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluye un hipervínculo a los convocatorias y concursos para ocupar cargos públicos	E	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Período de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o aprobó cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Áreas(s) o unidad(es) administrativa(s) que generan y/o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Formato B			
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia-mes-año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia-mes-año)	D	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Respecto al personal de base, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Respecto al personal de confianza, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Período de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o aprobó cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Áreas(s) o unidad(es) administrativa(s) que generan y/o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

An. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 5: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado el minar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base e de confianza.

matriz A

Índice	Valoración	Típico	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE.
Criterio 10 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE.
Criterio 11 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE.
Criterio 12 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y SOLO DEJAR EN ESTE FORMATO INFORMACIÓN VIGENTE.

matriz B

Índice	Valoración	Típico	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento e equivalente.

Criterio	Valoración	Típico	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación del puesto	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación del cargo	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Nombre del servidor(a) público(a) (nombres), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeña un empleo, cargo o comisión y/o ejerce actos de autoridad	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Área de adscripción	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nivel máximo de estudios concluidos y comprobables (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Carrera genérica, en su caso	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Inicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Conclusion	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Denominación de la institución o empresa	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Cargo o puesto desempeñado	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Campo de experiencia	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Hiper vínculo al documento que contiene la trayectoria	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 Áreas; c) unidades administrativas; d) generales; e) poseedor de información respectiva y son responsables de publicar y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.: 21/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.: 21/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los cambios especificados en los criterios sustantivos de contenido.	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 24 El escrito de la información permite su reutilización.	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 25 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 33 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando hay información respecto a este formato la información no es correcta o confusa, si es que no hubiera servidores sancionados esta información debe ser VIGENTE en caso de haber servidores sancionados debe de tener informacion publicada de los ejercicios anteriores, por lo que se le requiere al sujeto obligado actualizar dicho formato y eliminar los ejercicios no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 4 Nombre del servidor público	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 5 Clave o nivel del puesto	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 6 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej., subdirectorías)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 7 Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej., subdirectorías)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 8 Denominación del área de adscripción del servidor público	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 9 Tercer de sanción	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 10 Orden jurisdiccional de la sanción (catalogo)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 11 Autoridad sancionadora	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 12 Número de expediente	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 13 Fecha de resolución (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 14 Causa de la sanción	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 15 Denominación de la normatividad infringida	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 16 Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 17 Hipervínculo al Sistema de Registro de Sanciones correspondientes	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 18 Periodo de actualización de la información trimestral: Cuando se decreta, reforma, ediciones, derogue o aorigue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 20 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 21 Areal(s) o unidad(es) administrativa(s) que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 22 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016)	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 23 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016)	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 24 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los cambios especificados en los criterios sustantivos de contenido	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 25 El escrito de la información permite su reutilización	D	Requerimiento	Checar nota.
Criterio 26 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando hay información respecto a este formato la información no es correcta o confusa, si es que no hubiera servidores sancionados esta información debe ser VIGENTE en caso de haber servidores sancionados debe de tener informacion publicada de los ejercicios anteriores, por lo que se le requiere al sujeto obligado actualizar dicho formato y eliminar los ejercicios no solicitados.

Art. 33 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, ediciones, derogue o aorigue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 25 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, ediciones, derogue o aorigue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.
Criterio 25 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C,S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores no solicitados, ya que es INFORMACIÓN VIGENTE de acuerdo a los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (dia/mes/año)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 4 Denominación del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.

Criterio 5 Tipo de usuario y/o población objetivo	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 6 Descripción del objetivo del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 7 Modalidad de trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 8 Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 9 Documentos requeridos	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 10 Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 11 Tipo de respuesta por parte del sujeto obligado	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 12 Vigencia de los resultados del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 13 Denominación del área en donde se realiza el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 14 Domicilio donde se gestiona el trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 15 Domicilio en el extranjero, en su caso	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 16 Teléfono y extensión en su caso, de la oficina de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 17 Correo electrónico de la oficina de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 18 Horario de atención	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 19 Costo	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 20 Sustento legal para su cobro	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 21 Lugares donde se efectúa el pago	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 22 Fundamento jurídico-administrativo del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 23 Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 24 Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 25 Hipervínculo a la información adicional del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 26 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 27 Hipervínculo a la información adicional del trámite	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 28 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 29 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se establece, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 30 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 31 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 32 Áreas(s) o unidades(s) administrativas que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 33 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej: 31/03/2016)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 34 Fecha de validación de la información publicada con el formato dd/mm/aa (por ej: 31/03/2016)	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 35 La información publicada se organiza mediante el formato 1 er el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustentivos de contenido	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 36 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.
Criterio 37 Nota	C	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales Y publicar la información al trimestre correspondiente VIGENTE.

Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...

Formato A	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
	Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores ya como ya establecen los lineamientos técnicos locales

Criterio 10. Periodos de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma adictiva, derogue o adopte cualquier norma aplicable al sujeto obligado. El informador deberá publicarla y/o actualizarla en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y el autorizador en el medio oficial que corresponda.	C.E	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos tecnificados locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada el periodo que correspondan, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la informador.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos tecnificados locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos tecnificados locales.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato de mes año hora y minutos horas.	C.S	Requerimiento	Se requiere actualizar la fecha de validación.

mate

Criterio Ejercicio	C.S.	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los Lineamientos Técnicos Locales
Criterio 13. Periodos de actualización de la informacion, tránsito. Cuando se desplace reformas, adiciones, bocetos o otros tipos de normas establecidas al sujeto obligado, la informacion debe ser publicada y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficia que corresponda.	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos Técnicos Locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tafila de actualización y conservación de la información.	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos Técnicos Locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S.	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los Lineamientos Técnicos Locales.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato	C.S.	Requerimiento	Se requiere actualizar la fecha de validación.

5

Criterio 1 Estricto	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: Trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogación cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en el plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o abrogación en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 La información publicizada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Radiona la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Fecha de validación de la información publicada con el formato	C.S	Requerimiento	Se requiere actualizar la fecha de validación.

Art. 52. Encuentro XXV. De forma encubierta, pero no limitativa, se deberá publicar lo siguiente: a) Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamientos y Opcionales.

200

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C.E	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (días/mes/año)	C.E	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (días/mes/año)	C.S	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	Respecto a periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 31. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde o acuerdo con el Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente o acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.

3
1

Criterio I: Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los términos no solicitados.
Criterio 2: Fecha de inicio del periodo que se informa (días/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 3: Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 10: Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá actualizarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 11: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 12: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2015 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.

100

Criterio 2. Eliminar	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2G Periodo de actualización de la información, trimestre. Cuando se decreta reforma adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación, y/o incorporación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2I. La información publicada deberá estar actualizada en períodos que correspondan, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados
Criterio 2J. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados

Art. 33.- Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial

rmat

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, porque se abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no menor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 8 La información publicada deberá estar actualizada si periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Criterio 6: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
---	-----	---------------	---

mbt

Criterio 1 Ejercicio	0.3	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 56 Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se crezca, reforme, adiciones, derogue o archive cualquier norma emitida a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o derogación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 57 La información publicada deberá estar actualizada en periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 58 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.3	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

•πν

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 29. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona o aprueba cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 30. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 31. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones / Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicios	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o derogue cualquier norma aplicable al sujet obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente en lo que respecta a la Tabla de actualización y conservación de la información	0,5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 30. Nota	0,5	Requerimiento	Se requiere fundar y motivar el porque se necesita información en este apartado.

Art. 52 - Fracción XXXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 15. Conservar en e-archivo Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

Art. 33 - Fracción XXVI. Los mentos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Ejercicios	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 35. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o anologue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos
Criterio 36. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos
Criterio 37. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

Art. 21. Fracción XVII. Las concesiones, comitatos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Art. 55 - Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos	
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adiciones, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 25 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos	
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos	
Criterio 25. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos	

Art. 55 Fracción XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C.S.	Requerimiento	
Criterio 61. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o apropiación en el medio oficial que corresponda.	C.S.	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 62. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S.	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 63. Conservar en el sitio de Internet, a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S.	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.

१८

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de ejercicio 2016 de acuerdo a los lineamientos técnicos
Art. 33 - Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio			
Criterio 10 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 12 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado actualizar los ejercicios faltantes de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 17 La informacion publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Criterio 18 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado publicar los ejercicios faltantes de acuerdo a los lineamientos técnicos locales
Art. 33 - Fracción XXXII. Padron de proveedores y contratistas			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Criterio 25 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Criterio 26 La informacion publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Criterio 27 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Art. 33 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Criterio 18 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17 La informacion publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales
Art. 33 - Fracción XXXIV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantizadas			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (días/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (días/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Descripción del bien	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Código de identificación, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Institución a cargo del bien inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Número de inventario	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta reforma, adición, derogación o aprobación cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 La informacion publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 12. Arealas o unidades administrativas que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por e. El/Septiembre/2016)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato dia mes año (por e. El/Septiembre/2016)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. El soporte de la información permite su revisión	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Nota	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1. Efectivo	O.E	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato C

Criterio 1. Efectivo	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adiciona, deroga o abroga cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	O.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato D

Criterio 1. Efectivo	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (dia/mes/año)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 3. Fecha de término de periodo que se informa (dia/mes/año)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 4. Denominación del inmueble, en su caso	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5. Institución a cargo del inmueble	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Ubicación del inmueble	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. Naturaleza del inmueble (catalogo)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. Domicilio en el extranjero. En su caso	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Carácter del monumento (catalogo)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Tipo de inmueble (catalogo)	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Uso del inmueble	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Valor catastral o último avaluo del inmueble	O	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada , esta no cumple con lo requerido por los Lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato E

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, borogue o abogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o abogado en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato F

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado EJUMINAF la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se obrete, reforme, adicione, perfore o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse vía actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y, c) aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado EJUMINAF la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado EJUMINAF la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 10. Conservar en e-strict de Internet, a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado EJUMINAF la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales

ग्रन्थ

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no lo requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o aprobue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no lo requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde al acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado: ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no lo requieren los Lineamientos técnicos locales
Criterio 14 Conservar en el sitio de Internet, y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado: ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no lo requieren los Lineamientos técnicos locales.

Art. 33 – Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes

मात्रा A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligar eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso.
Criterio 33 Periodicidad actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma adiciones derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligar eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso.
Criterio 34 La información publicada deberá estar actualizada a periodicidad que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligar eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso.
Criterio 35 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información contenida en los documentos que el Titular es responsabilidad elaborar o aprob	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligar eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que solo es información en curso.

1

Criterio 2 Ejercicio D.S Requerimiento Se requiere al sujeto obligar eliminar la información de los ejercicios anteriores, ya que sólo es información en curso.

Criterio 5. Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo es información en curso.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo es información en curso.

Formato C

Criterio 1. Efectivo	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo es información en curso.
Criterio 11. Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete, reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo es información en curso.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo es información en curso.

Art. 38 - Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Efectivo	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 8. Hiper vínculo a la convocatoria	0.5	Requerimiento	Aquí requiere llenar todos los campos de este criterio.
Criterio 19. Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete, reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.

Formato B

Criterio 3. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 8. Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete, reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información de los ejercicios no solicitados, ya que no es requerido ni los lineamientos técnicos locales. Así como también deberá de cargar información de los trimestres faltantes.

Art. 39 - Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Nombre del programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 5. Clave de la partida presupuestal	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 6. Denominación de la partida presupuestal	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 7. Presupuesto asignado al programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 8. Origen de los recursos, en su caso	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 9. Tipo de participación: Gobierno Federal (directa/indirecta), Estatal y Municipal y en que consiste	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 11. Cobertura territorial	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 12. Diagnóstico	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 13. Resumen	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 14. Fecha de inicio de vigencia del programa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 15. Fecha de término de vigencia del programa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 16. Objetivo(s)	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 17. Acciones a emprender	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 18. Participantes/beneficiarios	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 19. Hiper vínculo al proceso del programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 20. Tipo de apoyo	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 21. Monto otorgado, en su caso	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 22. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 23. Sujetos(s) obligado(s) que opera(n) el programa	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 24. Datos de contacto	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 25. Periodos de actualización de la información: trimestral: Cuando se decrete, reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aún cuando el sujeto obligado tiene información publicada ésta no está debidamente fundada y motivada.

Criterio 12 La informacion publicada debe estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

100

Orientación 1 Ejercicio	C.E	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Orientación 10 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se presenten reformas o cambios, por lo que el sujeto obligado debe informar la actualización de acuerdo con la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o actualización en el medio oficial que corresponda.	C.E	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Orientación 11 La información publicada deberá estar actualizada el periodo que corresponda de acuerdo con la "fase de actualización y conservación de la información".	C.E	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Orientación 12 Conservar en el sitio de Internet y a través de la "Plataforma Nacional" la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.

178

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Elige	C.S.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 14 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete, informe, adiciones, derogaciones o cambios cualquier norma que pase a ser sujeto obligado la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	C.S.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponde a los acuerdos con la "Área de actualización y conservación de la información".	C.S.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 16. Conservar en electrónico la través de la Plataforma Nacional de información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S.	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

Treaty

Criterio 1 Ejercicios	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se desfrie, reforme, adicione, borque o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación, en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

1

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione o borre cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponde a acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requerirá al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.

Art. 53 - Fracción XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades hacendarias establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos.

mat

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1: Ejercicio	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 16: Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o arogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de su publicación y/o apropiación en el medio oficial que corresponda.	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos
Criterio 17: La información publicada deberá estar actualizada al periódico que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 18: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0,5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.

四〇三

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 6 Periodos de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable a sujeción obligatoria, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 7 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 8 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdos con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.

Art. 33 - **Facción XIX.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística

Format A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Criterio 5 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 8. Áreas o unidades administrativas que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/IV/2016).	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato dia mes año (por ej. 31/IV/2016).	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13. Nota	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Último párrafo del artículo 33 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional

Criterio	Descripción	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 1 Fecha de inicio de períodos que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 1 Fecha de término del período que se informa (dia/mes/año)	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 4 Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 5 Fecha de elaboración (dia/mes/año)	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 6 Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivo	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 7 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete reforma, adición, derogación o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 8. Áreas o unidades administrativas que generalmente poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/IV/2016).	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.
Criterio 13. Nota	0	Requerimiento	No se encuentra información referente a este formato, se le requiere al sujeto obligado publicar la información de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos ya que es información VIGENTE.